

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el anterior escrito con sus anexos, con el proceso al que se refiere. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 12 de octubre de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Rad.- 76001-31-03-004-2020-00177-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede, allegado por el apoderado judicial de la parte actora, mediante el cual manifiesta que la sociedad aquí demandada, incumplió el acuerdo, motivo por el cual solicita se reanude el presente proceso.

Por lo anterior el Juzgado,

DISPONE

REQUERIR a la Superintendencia de Sociedades, a fin de que nos informe el estado actual del proceso de NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN que adelanta la sociedad aquí demandada IMEXCO GLOBAL COMPANY S.A.S. ante dicha entidad.

NOTIFIQUESE
El Juez,


RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **166** DE HOY **13 OCT 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria